EXPTE. D- 2664 /22-23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
1
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la "Fiesta Provincial del Teatro Independiente", que tendrá lugar en la localidad bonaerense de Benito Juárez entre los días 27 de junio al 3 de julio del 2022.
Asimismo, vería con agrado que este evento sea declarado de Interés Provincial.

SOLEDAD CAMPOS
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por objeto la declarar de interés legislativo la "Fiesta Provincial del Teatro Independiente", la cual tendrá lugar en la localidad bonaerense de Benito Juárez, entre los días 27 de junio al 3 de julio del 2022.

En este importante evento cultural, donde actores y actrices independientes se dan cita para mostrar sus habilidades, demuestra a las claras la promoción por parte de la Provincia de Buenos Aires en apoyar e incentivar la cultura, en este caso, el teatro independiente. Este año, esta Fiesta Provincial tendrá lugar en la ciudad de Benito Juárez, y está organizada por la Dirección de Cultura de ese Municipio, por ser la sede donde se llevará a cabo.

Anualmente el Consejo Provincial de Teatro Independiente celebra las Fiestas Regionales de Teatro Independiente dentro de los lineamientos previstos en la Ley n° 14.037 y su Decreto Reglamentario n° 277/10.

Esta Fiesta Provincial de Teatro Independiente es un encuentro de carácter competitivo cuya finalidad será seleccionar a los ganadores que representarán a la Provincia de Buenos Aires en la Fiesta Nacional del Teatro, edición 36°, donde estarán reunidas las producciones más destacadas del país.

La forma de acceder y quedar seleccionados para participar de la Fiesta Provincial del Teatro Independiente es a través de la inscripción ante el Consejo Provincial del Teatro Independiente. En primera instancia, desde ese Consejo Provincial, se seleccionan 12 obras por cada una de las 14 Regiones Culturales vigentes de la Provincia de Buenos Aires, las cuales realizaron una función presencial en la Fiesta Regional correspondiente. Bajo reglamento, se seleccionaron hasta 20 obras de las diferentes regiones para realizar funciones en la "Fiesta Provincial de Teatro Independiente" antes aludida. Las tres obras que queden seleccionadas serán la que competirán en la Edición 36° de la Fiesta Nacional del Teatro.

EXPTE. D- 2664 /22 - 23

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Las Fiestas Provinciales de Teatro Independiente están destinadas al encuentro de las y los trabajadores del teatro independiente con la comunidad de cada región, impulsando el intercambio cultural, fomentando y promoviendo la actividad en el destino, en este caso, en el Municipio o localidad elegido año a año para su celebración.

Asimismo, es un gran motor cultural para generar un espacio de celebración y encuentro para las y los artistas de la Provincia con la comunidad toda.

Celebro que se estén llevando adelante estas iniciativas para fomentar, promover, y visibilizar la cultura en todas sus expresiones y manifestaciones, tan necesarias para el desarrollo de los pueblos y para el bienestar psico-social de quienes participan de estos procesos culturales.

Asimismo, vería con agrado que este evento sea declarado de Interés Provincial.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y los Diputados que acompañen con su voto la presente iniciativa.

Se sugiere la comunicación al Consejo Provincial de Teatro Independiente y al Instituto Cultural de la Provincia de Buenos Aires.

SOLEDAD ALONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.